



## CONVOCATORIA PARA CELEBRAR LA SEXTA SESIÓN ABIERTA DE CABILDO

El Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, a través de la Secretaría del Ayuntamiento y de conformidad con los artículos 115 fracción I, párrafo primero y II párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122 párrafo primero y 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 27 párrafo primero, 28 párrafo quinto y 29 párrafo primero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

### CONVOCA

A los habitantes de nuestro municipio, que tengan el interés en registrarse como participantes a la Sexta Sesión Abierta de Cabildo, del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco, Estado de México, de conformidad con las siguientes:

### BASES

#### I. FECHA, HORA Y LUGAR DE LA SESIÓN.

Sala de Cabildos del Ayuntamiento de Jiquipilco, Estado de México, a las 14:30 horas, del día 20 de diciembre de 2022.

#### II. REGISTRO DE PARTICIPANTES.

Los interesados en registrarse como participantes, deberán hacerlo personalmente en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento que están ubicadas en el segundo piso del Palacio Municipal de Gobierno, del 06 al 19 de diciembre de 2022, en un horario de 10:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, en días hábiles y hasta agotar el aforo contemplado para la presente sesión estipulado en la base V de ésta convocatoria.

#### III. REQUISITOS.

El registro se realizará bajo los siguientes requisitos:

- Llenar el formato de registro, en el cual se mencione su interés en participar en el punto número 5 del orden del día; y
- Copia de credencial para votar con fotografía.

#### IV. ORDEN DEL DÍA.

La celebración de la Sexta Sesión Abierta de Cabildo del Ayuntamiento de Jiquipilco, se llevará a cabo bajo el siguiente:





## ORDEN DEL DÍA

1. Lista de presentes.
2. Declaración del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Exposición de motivos
4. Lectura del orden del día.
5. Propuestas de reformas al bando municipal 2023.
6. Clausura de la Sesión.

### V. AFORO.

El aforo de la presente sesión queda sujeto a 30 registros (15 mujeres y 15 hombres). El participante solo podrá hacer uso de la palabra, cuando le sea concedido por quien preside la sesión.

### VI. ORDEN Y CAUSAS DE SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN

Quien preside la Sesión hará preservar el orden público, podrá ordenar al infractor abandonar el salón de cabildo o en caso de reincidencia remitirlo a la autoridad competente para la sanción procedente.

Serán causas de suspensión de la Sesión Abierta de Cabildo, actos de desorden e inseguridad que pongan en riesgos la integridad física y emocional de los asistentes.

### VII. LOS CASOS NO PREVISTOS.

Los asuntos no previstos en la presente convocatoria, serán atendidos por la Secretaría del Ayuntamiento, con la asistencia del servidor público, que por razón de la materia sea competente.

Publíquese la presente convocatoria en todos los medios de comunicación que se consideren oportunos, además de los estrados de la Secretaría del Ayuntamiento.

## H. AYUNTAMIENTO DE JIQUIPILCO